

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 74

ORDENANZA NÚM. 35

SERIE: 2007-2008

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, SOBRE LA PROPUESTA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE MEJORAS PERMANENTES A SOMETERSE A LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CREADO MEDIANTE LA LEY NÚM. 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de agosto de 1991, según enmendada, crea el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal.

POR CUANTO: Los fondos para el funcionamiento de este Programa provendrán de la asignación de fondos hechas anualmente por la Asamblea Legislativa y cualesquiera otras aportaciones que se consignen al Centro para que se distribuyan entre los municipios en la forma dispuesta por ley, en el Inciso (w) del Artículo 4 de la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

POR CUANTO: La Resolución Conjunta Número 116 del 23 de julio de 2007 asigna la cantidad \$7 millones para el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal y de acuerdo a la distribución efectuada, según las disposiciones establecidas por la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, se ha notificado que la Aportación al municipio será de \$75,741.08.

POR CUANTO: Cumpliendo con las disposiciones de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, sometemos ante la consideración de esta honorable Legislatura Municipal la lista de los proyectos de mejoras permanentes:

1. "Pavimentación Urb. Jardines de Dorado, Dorado, Puerto Rico, centro urbano"

POR TANTO: Ordénese por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, lo siguiente:

Sección Primera: Aplicar la cantidad de \$75,741.08 para el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal en la realización de los

Sección Primera: Aplicar la cantidad de \$75,741.08 para el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal en la realización de los proyectos mencionados en el cuarto "POR CUANTO" de esta Ordenanza.

Sección Segunda: Someter a CRIM los proyectos indicados en el cuarto "POR CUANTO" de esta Ordenanza para la debida aprobación de los mismos de conformidad con lo establecido a la legislación vigente.

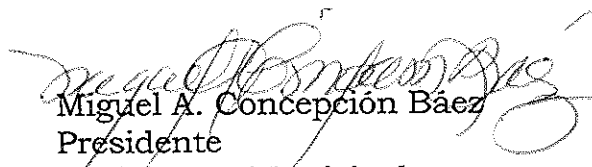
Sección Tercera: Solicitar al Director Ejecutivo del CRIM la disposición al municipio de \$75,741.08 de la aportación estatal que le corresponde a la distribución de fondos establecida.

Sección Cuarta: Copia de esta ordenanza será enviada al CRIM, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y demás agencias concernidas.

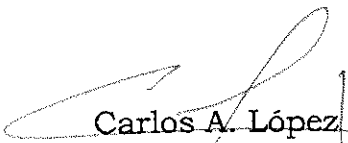
Sección Quinta: Esta ordenanza comenzará a regir tan pronto sea firmada por el señor alcalde de Dorado.

Aprobada hoy 19 de diciembre de 2007.


Javier Solana Rivera
Secretario
Legislatura Municipal


Miguel A. Concepción Báez
Presidente
Legislatura Municipal

Aprobada hoy día 20 de diciembre de 2007.


Carlos A. López Rivera
Alcalde

PRIMERA HORA, SÁBADO 17 DE NOVIEMBRE DE 2007

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE DORADO
Ayuntamiento de Dorado, P.R. 00646

AVISO VISTA PÚBLICA

Municipio de Dorado es elegible para recibir fondos del Centro de Iniciativas de Ingresos Municipales (C.I.M.) provenientes del Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal, Unión Conjunta #116 del 23 de julio de 2007 a tenor con el artículo 16.001 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico. La participación máxima del Municipio es de \$75,741.08.

Para cumplir con el requisito de participación ciudadana, se invita a las asociaciones de Distrito Comercial a beneficiarse del programa. Los fondos de dicho programa son competitivos, podrán usarse para el desarrollo de obras y propuestas de mejoramiento, que cumplan con los criterios establecidos. Para ello, el proponente deberá aportar al Programa una asignación adicional al cincuenta por ciento (50%) del costo total de la obra.

De modo que, no se sometan propuestas de mejoramiento, los fondos del Programa se usarán para los proyectos que proponga el Distrito Comercial con la aprobación de la Legislatura Municipal. Por lo tanto, exhortamos a los ciudadanos, asociaciones participantes a presentar por escrito sus recomendaciones o comentarios referente a los proyectos de obras públicas y mejoras permanentes que puedan ser incorporadas en la propuesta que someterá este Municipio para el año 2007-2008.

Con el fin de promover la participación ciudadana, se celebrará una vista pública el día 27 de noviembre de 2007, a las 6:00 p.m. en el Distrito Comercial Rafael Hernández Colón.

Para mayor información adicional, favor comunicarse con la Sra. Dora Méndez, Directora Oficina Gerencia de Proyectos, teléfono (787) 348-3448.

Carlos A. López Rivera
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
SOLICITUD DE PERMISO PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE LA CORTEZA TERRESTRE

Este aviso se publica a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 132 del 25 de junio de 1968, según enmendada y su Reglamento.

La siguiente solicitud de permiso para la extracción de materiales de la corteza terrestre ha sido radicada ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

SOLICITUD DE PERMISO: K-CT-PFE01-SJ-00152-17092007
PETICIONARIO: JESUS DE JESUS ALICIA
REPRESENTANTE LEGAL: N/A
DIRECCION POSTAL: PO BOX 812
ARROYO, PR 00714
LUGAR DE EXTRACCIÓN: FINCA UBICADA EN EL BARRIO POZO HONDO, CAMINO MUNICIPAL PR-771, KM. 2.2 EN EL MUNICIPIO DE GUAYAMA, PUERTO RICO
MATERIAL A EXTRAERSE: ARENA Y GRAVA
CANTIDAD DIARIA A EXTRAERSE: 1,500 METROS CÚBICOS DIARIOS (SOLICITADOS)
TERMINO DE VIGENCIA: TRES (3) AÑOS NATURALES
USO DE EXPLOSIVO: NO

Copia de esta solicitud y otros documentos relacionados estarán disponibles al público los martes y jueves, de 8:30 a.m. a 11:30 a.m., para revisión en la División de Corteza Terrestre, situada en el Piso 7 Oficina 714 del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, localizado en el Sector el Cinco, Bo. Venezuela, Río Piedra, Puerto Rico.

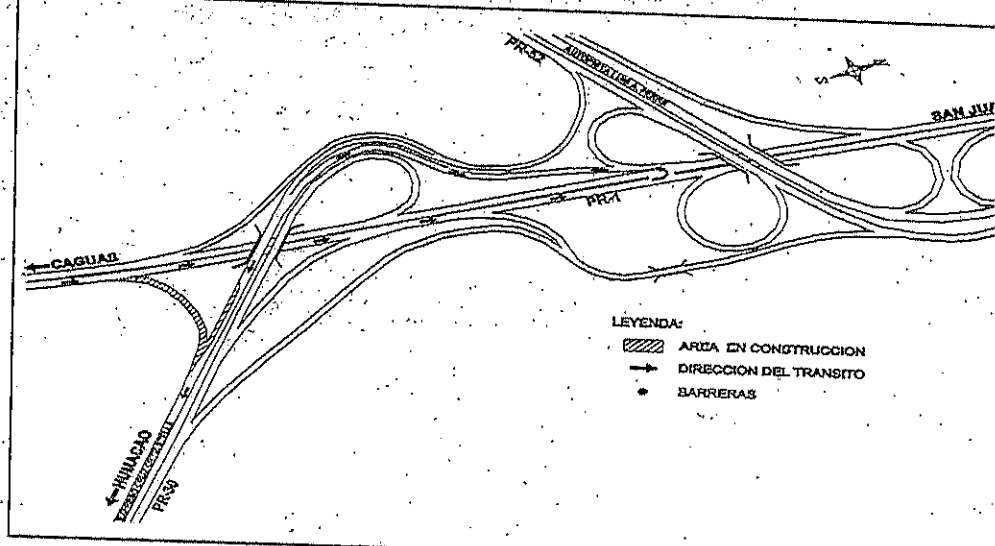
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
División de Corteza Terrestre
P.O. BOX 366147
SAN JUAN, PUERTO RICO 00936

Cualquier persona que desee comparecer y ser oída con relación a la solicitud antes mencionada, deberá presentar un escrito a tal efecto en el Departamento de Recursos Naturales dentro de los treinta (30) días subsiguientes a la fecha de publicación de este aviso. En el mismo se hará constar en detalle los hechos en que funda sus derechos para intervenir y si interese oponerse al permiso solicitado. Toda persona compareciente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 2.9.7 del Reglamento para la Revisión y Explotación de la Corteza Terrestre, promulgado al amparo de la Ley antes mencionada. Dichos requisitos deberán ser solicitados en la Oficina de Secretaría del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales u Oficina Regional correspondiente. El Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a su discreción, podrá permitir la radicación de un escrito para comparecer y ser oído fuera del término prescrito cuando en el mismo se expresen causas que se consideren justificadas o cuando a juicio del Departamento, el interés público así lo requiera.

Javier Vélez Arocho
Secretario
Aviso Pagado por el Peticionario

AVISO AL PÚBLICO

CIERRE DE CARRILES Y RAMPA DE ACCESO AL EXPRESO CRUZ ORTIZ STELLA (PR-30) DESDE LA CARRETERA PR-1 EN DIRECCION A HUMACAO



El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación anuncian el cierre temporal de dos carriles en el Expreso Cruz Ortiz Stella (PR-30) desde la rampa de entrada de la carretera PR-1 norte y PR-52 (Km. 0.0) hasta la rampa de entrada de la carretera PR-1 sur hacia el Expreso para completar los trabajos de depósito de asfalto que son parte del proyecto de rehabilitación de pavimento que se está realizando en dicho Expreso.

Estos trabajos se llevarán a cabo a partir de las 4:00 a.m. del sábado 17 de noviembre hasta las 4:30 a.m. del lunes 19 de noviembre del año en curso. Durante estos trabajos habrá un solo carril disponible en dirección de Caguas a Humacao.

Por otra parte, la rampa de entrada hacia el Expreso Cruz Ortiz Stella (PR-30) desde la PR-1 sur se cerrará por espacio de tres horas durante la tarde del domingo 18 de noviembre durante la tarde para completar los trabajos.

Durante este cierre, los vehículos que transitan por la carretera PR-1 en dirección de Caguas a San Juan y deseen acceder al Expreso Cruz Ortiz Stella (PR-30) hacia Humacao tendrán que continuar recto hasta la intersección de este Expreso con la PR-52 y PR-1 donde virarán a la izquierda, desde donde podrán acceder al mismo.

En el diagrama se muestra el área a ser cerrada y la ruta a seguir.

Exhortamos a los conductores y público en general a estar atentos a las señales de tránsito y otros dispositivos para el control del tránsito que se instalarán en el área para su seguridad y orientación.

Solicitamos su indulgencia por los inconvenientes que esta medida de carácter temporal le puedan ocasionar.

Dr. Carlos J. González Miranda
Secretario



TRABAJAMOS PARA TI...

Ing. Luis M. Thaldad Garey
Director Ejecutivo



P.O. Box 42007, San Juan, Puerto Rico 00940-2007. Disponible en la Internet: <http://www.dtop.gov.pr>

entadas por el
utivo a pesar de
r reservas sobre
nas de ellas.

nen Rivera Sánchez

ente de la Comisión de Hacen-
para, Antonio Silva, tiene reser-
as de las propuestas económicas
r el Ejecutivo, pero le dará paso
ectos, en vistas públicas que
n la semana entrante.

cular, Silva dijo tener preocu-
el proyecto que propone un
agilizar la venta de casas cons-
cientemente. La primera vista
re este proyecto será el mar-
tado: el secretario del Depar-
Hacienda, Juan Carlos Méndez,
ó que el proyecto otorgue un
la compra de estas casas, pero
meta a los desarrolladores que
ineficar liquidando el inventa-
s nuevas. Además, dijo, debe
na garantía.

aría que se incluyera un com-
los constructores porque aho-
hay una garantía de que van
el precio de esas casas. Hay
arda, que dice que el precio
ría el mismo que tenga desde
ubre de 2007, pero no explica
a a certificar eso para que no
recio", dijo Silva.

to fue presentado por el guber-
al Acevedo Vilá para ser dis-
na sesión extraordinaria que



Silva expresó dudas con el proyecto que ofrece créditos para la compra de autos híbridos.

Silva dará paso a propuestas

comenzó el miércoles. Este proyecto, según fue presentado, propone un crédito contributivo de 10% al valor de una propiedad que cueste menos de \$15,000 y otro de hasta 20% a propiedades que cuesten hasta \$25,000.

De acuerdo con el Secretario de Hacienda, este crédito se daría a través del banco, implicando una reducción en la hipoteca. En entrevista reciente con este rotativo, estimó el impacto de esta medida entre \$210 y \$250 millones en un periodo de tres

años. El impacto, dijo, no se sentiría hasta el presupuesto de 2009. Silva también expresó dudas con el proyecto que ofrece créditos para la compra de autos híbridos. Este proyecto propone eliminar los arbitrios por un año a los carros híbridos.

Para el representante novoprogresista, este crédito podría terminar beneficiando a personas adineradas, pues hay carros híbridos que cuestan más de \$70,000.

"Yo creo que debemos hablar de eficiencia en vez de hablar de carros híbridos", dijo Silva. "Además, si es tan bueno, por qué no lo ponen todo el año. Hablan del ambiente, pero no hacen un compromiso de ponerlo todo el año. Estas son las incongruencias que no entendemos y que queremos aclarar".

Las vistas sobre este proyecto también comenzarán la semana entrante, según Silva.

primarias PNP

Supremo paraliza sorteos

Pérez Sánchez

id Press

on de los autoproclama-
res auténticos", el Tribu-
ordenó el viernes al Partido
resista (PNP) paralizar tres
os en los que se determi-
naciones de los candida-
papeletas de las primarias.
os que estaban pautados
tes y no se realizarán son
por los distritos de San
món, así como el de sena-
mulación, escaños a los
los legisladores Jorge de
t, Migdalia Padilla, Lucy
os Díaz.

ro senadores que buscan
aporesa colectividad soli-
n máximo foro judicial la
n de esos sorteos para
que —de resultar victo-
u pleito contra el PNP—
petir en igualdad de con-
n sus contrincantes.

"Vista la solicitud en auxilio de jurisdicción presentada por la parte peticionaria, se le ordena al PNP paralizar el sorteo pautado para el 20 de noviembre de 2007 que determinará las posiciones de los candidatos en la papeleta de primarias de la colectividad", indica la resolución emitida la tarde del viernes.

El cuarteto argumentó en su solicitud en auxilio de jurisdicción que la posición en la que aparecen los candidatos en una papeleta puede influenciar los resultados de la elección.

Explicaron que permitir que se celebrara el sorteo para luego hacerlo nuevamente, de surgir una sentencia favorable a los auténticos, no era "una solución real", ya que los candidatos utilizan para su campaña el número asignado.

Recordaron que el sorteo determina la posición en la cual aparecerá el candidato en la papeleta primaria.

"Las primeras posiciones son las más codiciadas, ya que se ha demostrado

que, cuando un elector no conoce los candidatos, existe una preferencia de votar por los primeros que aparecen en la lista. También existe una percepción popular de que los candidatos figuran en el orden en el que el partido político los apoya", indicaron los auténticos.

Los cuatro legisladores mantienen un pleito ante el Supremo para que se revoque su descertificación como candidatos del PNP.

"Ordenar la paralización del sorteo para los escaños a que aspiran los senadores no causaría daño alguno al PNP y la interrupción de los procesos de la campaña primaria sería mínima, ya que sólo se pospondría el sorteo para tres de todas las posiciones a determinarse en primarias", argumentaron con éxito.

Los senadores llevaron su caso directamente ante el Supremo luego de que, el 17 de septiembre, el Tribunal de Primera Instancia de San Juan falló a favor del PNP y su decisión de mantenerlos fuera de su papeleta.

cciona
meth

Redacción
EL VOCERO

La decisión de Supremo pone un freno a la parcialidad extrema mostrada por

las estructuras electorales del PNP al pretender que se hiciera el sorteo en una fecha innecesariamente temprana. Cuando las primarias eran mediados de noviem-

bre, el sorteo se daba dentro de las diez semanas entre el cierre de la fecha de las peticiones, que es del 1 de septiembre, y la primaria a mediados de noviembre.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

MUNICIPIO DE DORADO

Apartado 588

Dorado, PR 00646

Aviso de Vistas Públicas

El Municipio de Dorado es elegible para recibir fondos del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (C.R.I.M.) provenientes del Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal; Resolución Conjunta #116 del 23 de Julio de 2007 a tenor del Artículo 16.001 de la Ley 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico. La participación máxima del Municipio es de \$75,741.08.

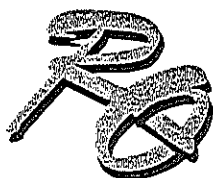
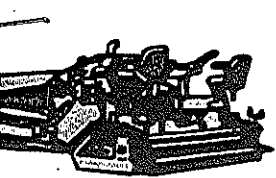
Para cumplir con el requisito de participación ciudadana, se exhorta a las asociaciones de Distrito Comercial a beneficiarse de este Programa. Los fondos de dicho programa son competitivos. Estos podrán usarse para el desarrollo de obras y propuestas de mejoramiento, que cumplan con los criterios establecidos. Para cualificar, el proponente deberá aportar al Programa una asignación proporcional al cincuenta por ciento (50%) del costo total de la obra presentada.

En caso de que no se sometan propuestas de mejoramiento, los fondos del Programa se usarán para los proyectos que proponga el Alcalde, con la aprobación de la Legislatura Municipal. Por tanto, exhortamos a los ciudadanos, asociaciones participantes a someter por escrito sus recomendaciones o comentarios referente a proyectos de obras públicas y mejoras permanentes que puedan ser consideradas en la propuesta que someterá este municipio para el uso de fondos que se asignarán en el corriente año 2007-2008.

A los efectos de promover la participación ciudadana, se celebrará vista pública, el día 27 de noviembre de 2007, a las 6:00 p.m. en Pabellón Comercial Rafael Hernández Colón.

Para información adicional, favor de comunicarse con la Sra. Dora Martínez, Directora Oficina Gerencia de Proyectos, teléfono (787) 798-1230 ext. 348.

Carlos A. López Rivera
Alcalde



**Rental
Equipment, Inc.**



Alquiler de Equipo Pesado • Movimiento de Tierra
Acarreo, Asfalto y Construcción en General

27 de julio de 2007

Gobierno Municipal de Dorado
Hon. Carlos López
Alcalde
Apartado 588
Dorado, P. R. 00646-0588

Propuesta

**REF: SUBASTA NUM. 33 - 2006-2007 "PAVIMENTACION URB. JARDINES DE
DORADO, CENTRO DEL PUEBLO, EN DORADO**

Estimado Hon. Carlos López:

Sometemos propuesta de la pavimentación de 1.5 in de espesor:

- | | | |
|--|-------------|--------------|
| 1. Pavimentación de 8,869.00M ² | \$8.52..... | \$ 75,563.88 |
| 2. Limpieza de orilla.....2,962Ml..... | \$2.25..... | \$ 6,664.50 |

Total\$82,228.38

Cordialmente,

R/O RENTAL EQUIPMENT, INC.


Ricardo Ortega
Presidente



